



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 14 de junio de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) DECLARACIÓN DESIERTO PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD SERVICIO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

“VISTO el procedimiento negociado de contratación para adjudicar el Seguro de Responsabilidad Civil del Ilmo. Ayuntamiento, y que habiendo transcurrido el periodo de para presentar ofertas ha quedado desierto por no haberse presentado licitadores.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación descrita, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y siendo el órgano de contratación la Junta de Gobierno Local por delegación de competencias mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento negociado de contratación para adjudicar el Seguro de Responsabilidad Civil del Ilmo. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.”

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007294700G6A4G9J1K0T9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20220469319
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 24/06/2022	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/06/2022	Fecha: 24/06/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/06/2022 12:54:21		Hora: 12:54

CSV: 07E60007294700G6A4G9J1K0T9



Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007294700G6A4G9J1K0T9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 24/06/2022	
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE, PRESIDENTE - 24/06/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/06/2022 12:54:21	

DOCUMENTO: 20220469319
Fecha: 24/06/2022
Hora: 12:54

CSV: 07E60007294700G6A4G9J1K0T9

